



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/03/2022

Hora : 03:48 p.m.

USUARIO:
YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 3232

L.: 43,470.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2557

Fecha de Emision: 7/3/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MILTON DANILO FAJARDO PAZ

Id/RTN: 16261990005555

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.004-2022 por valor de Lps.43,470.00 por La Prestación de Servicios por Alquiler de Maquinaria Retroexcavadora para mejoramiento de La Cancha Deportiva en la comunidad de Matazanales, Trinidad, S.B. (32.2 a un valor de Lps.1,350.00)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 012 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO A LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA MATAZANALES, TRINIDAD, S.B.	43,470.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	43,470.00
Monto Total:		43,470.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	43,470.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	43,470.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

Milton Danilo Fajardo Paz
16261990005555



0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwFUYzZIGX9Yq61v8XHC6ymUBifatiLu+cr0sVdfGNHy6j8q13k9QSgrebsDJxQXuhSYWviZzj49C
FPuOah75xqDkGmQxXP0Op3+MSTL3BAddb2+qYrwsbrtip2H 5Q==



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



CONTRATO N° 004-2022

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA
RETROEXCAVADORA PARA MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN LA
COMUNIDAD DE MATAZANALES DE TRINIDAD SANTA BARBARA.**

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, Médico Cirujano General, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0501-1961-03763, Registro Tributario Nacional No. 05011961037633 con domicilio en el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara, actuando en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Trinidad, nombrado mediante certificación No.2617-2021, Punto III, Acta 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 por el Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, denominado en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra y **MILTON DANILO FAJARDO PAZ**, Tarjeta de identidad N°. **1626-1990-00555**, mayor de edad registro tributario nacional No. **1626-1990-005555**, solvencia municipal # **14639**, soltero, hondureño y de este domicilio, quien actúa por su propia cuenta, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se registrá por las clausuras siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** comparece el señor **HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ**, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, **LA MUNICIPALIDAD**, contrata al señor **MILTON DANILO FAJARDO PAZ**, para la prestación de los siguientes servicios: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE MATAZANALES DE TRINIDAD SANTA BARBARA.**

Según se detalla a continuación:

NO	CANT.	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
1	32.2 HORAS	HORAS MAQUINA (RETROEXCAVADORA)	L. 1,350.00	L. 43,470.00
GRAN TOTAL				L. 43,470.00

SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: El costo del contrato se hará por cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta lempiras exactos (**Lps. 43,470.00**), que se pagara al finalizar su trabajo de acuerdo al



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



monto de la oferta presentada, La forma de pago será con fondos de transferencia que se recibe por parte del gobierno central Y se hará un solo pago al finalizar el contrato. **TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO:** deberá prestar los servicios y realizara su labor de acuerdo a la necesidad de la municipalidad en el periodo que comprende desde el día miércoles 02 de febrero al día viernes 04 de febrero de 2022. **CUARTA: RETENCION POR IMPUESTOS:** con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuestos no se realizara la retención de 12.5% ya que el contratista presento su constancia de pagos a cuentas. **QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA,** el contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo. **SEXTA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Las partes se comprometen dentro del término legal respectivo. **SEPTIMA: ACEPTACION.** La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 01 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.





Dec. Hedman Allan Paredes P.
Alcalde Municipal
1606-1979-00036





Milton Danilo Fajardo Paz
Contratista
1626-1990-00555

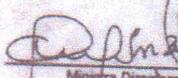

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 05/03/2019 RTN: 1626199000555

MILTON DANILO FAJARDO PAZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones		
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 68, 69 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


 Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3142998 Transacción: 838008



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-43178

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FAJARDO PAZ MILTON DANILO**
Con Registro Tributario Nacional: **1626199000555**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-43178 en fecha 12/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415780975 de fecha 12/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27728340920, presentada el 12/06/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-43178** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE MATAZANALES EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD S.B.

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Hedman Allan Paredes Paz y el Sr. Milton Danilo Fajardo Paz en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto "MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE MATAZANALES EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD S.B.

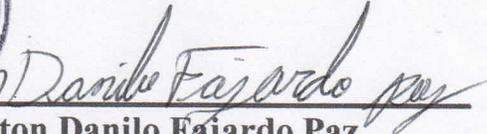
"CERTIFICAN QUE:

La entrega de materiales realizada por el contratista Milton Danilo Fajardo Paz según contrato N° 004-2022 celebrado el 01 de febrero de 2022 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los cinco días del mes de febrero de 2022.




Dr. Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
Identidad: 0501-1961-037633


Milton Danilo Fajardo Paz
Contratista
Identidad: 1626-1990-00555

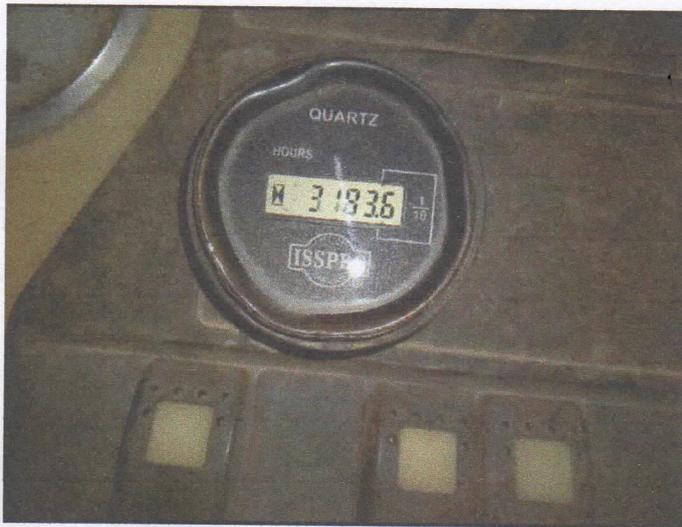
"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608 - 2025 TEL. 2608 - 2027 TEL. 2608 - 2030
Correo Electrónico: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

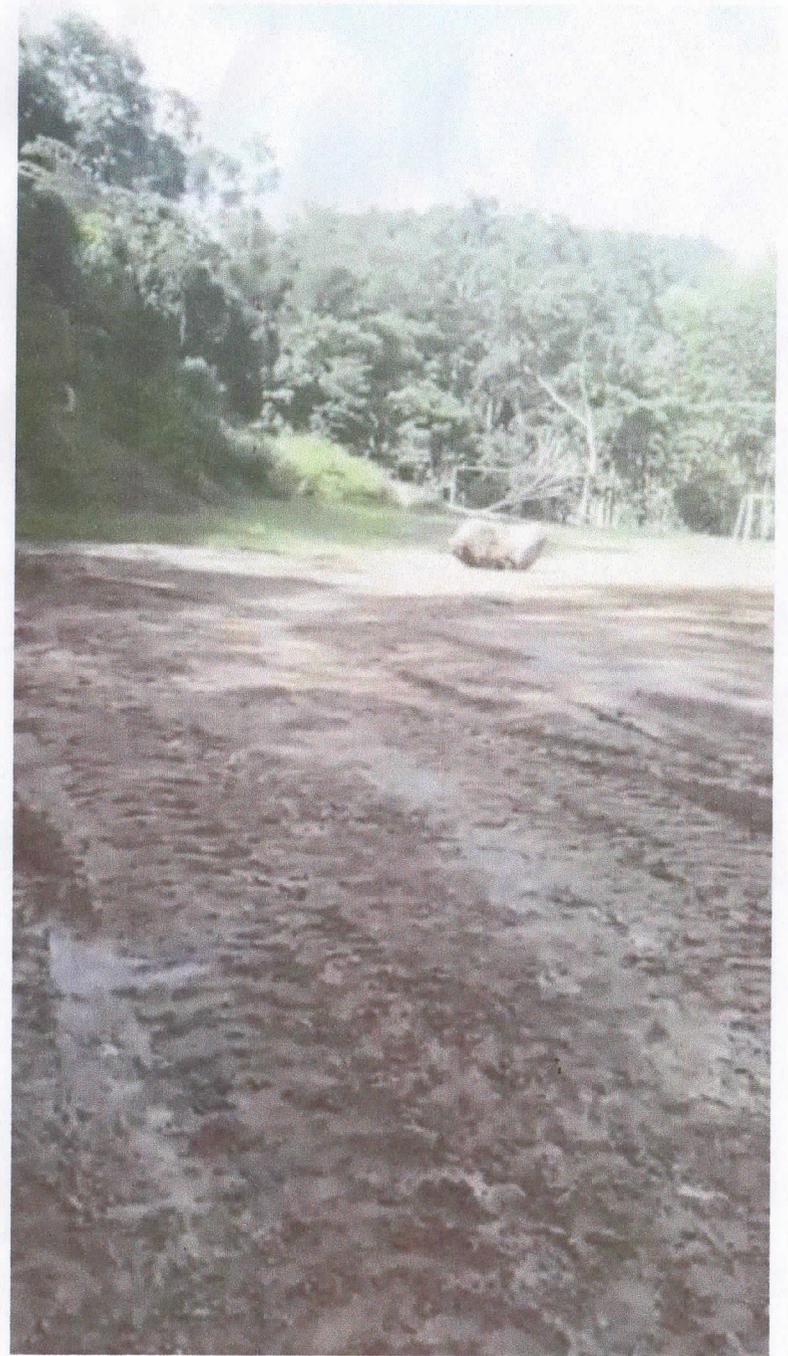
32.2 Horas x 1350.00

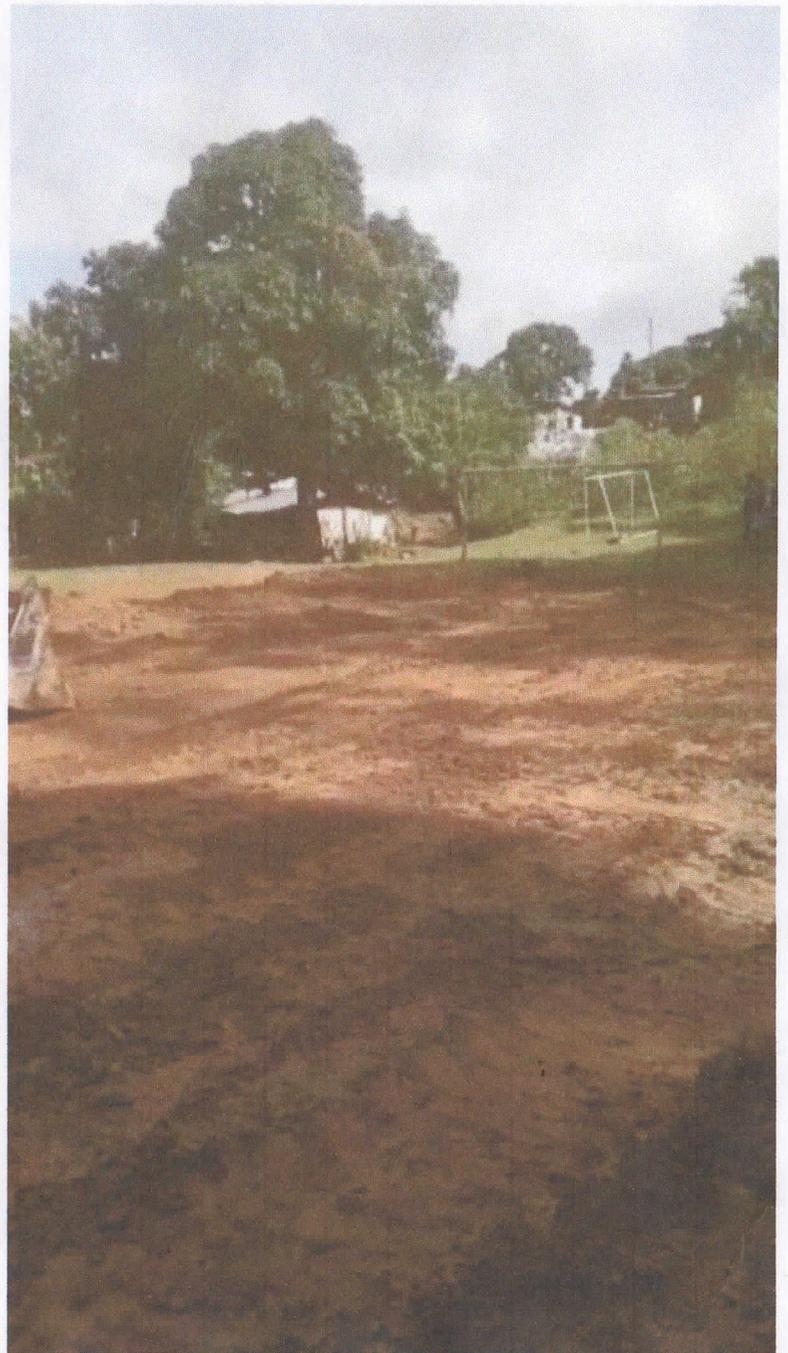


3151.4



3183.6









Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/03/2022

Hora : 02:29 p.m.

USUARIO:

YESENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 3248

L.: 51,624.58

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2569

Fecha de Emision: 11/3/2022

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA

Id/RTN: 1606198700048

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripcion:

Cuarta Estimación del Contrato No.062-2021 por valor de Lps.803,487.87 (Adendun No.01-2022 por la construcción 116 Mts Pavimento de Concreto Ciclópeo 70/30, de 6.30 M de ancho 20 cm de espesor en el Barrio San Juan II, T.S.B. (Cuarta Estimación Lps.64,530.72, Retención de Anticipo Lps.12,906.14, Retención del 5% de calidad de Obra Lps.3,226.53 Retención el 12.5% del Impuesto Sobre La Renta Lps.806.63 TOTAL A PAGAR LPS.47,591.42)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 013 000 001 47210 11-011-10	CONSTRUCCION 116 MTS PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO 70/30, DE 6.30 M DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR EN EL BARRIO SAN JUAN II, TRINIDAD, S.B.	51,624.58

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	806.63
207	RETENCIONES VARIAS	3,226.53
Total de retenciones:		4,033.16

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	51,624.58
- RETENCIONES	4,033.16
TOTAL	47,591.42



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: _____

Identidad No.: 1606-1987-00048

0s+js/f9JmckbhbMB+Igwzx5/5YPz+jL+XhJLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwrfUvZjGx9Yqg1y88hICGvmUBIfatiLu+cr0sVdfGNHy6j8q13k9QSGrebsDJxQXuhSYWviZzj49C FPUoah75xqDkGmQxXP0p3+MSTL3BAddb2+qYrwsbrtip2H 5Q==

ESTIMACION DE AVANCE DE OBRA # 4

PROYECTO: CONSTRUCCION DE 116 ML PAVIMENTO CICLOPEO, A=6.30 M , e=20 CMS

UBICACIÓN: CALLE EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, TRINIDAD, SANTA BARBARA

N°	ACTIVIDAD	CONTRATADO				AVANCE ANTERIOR			AVANCE DEL PERIODO			AVANCE TOTAL			PENDIENTE DE PAGAR		
		UND	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%
1	Trazado y Marcado Con Teodolito	Global	1,00	18262,40	18.262,40	1,00	18.262,40	2,27	0,00	0,00	0,00	1,00	18.262,40	100,00	0,00	0,00	0,00
2	Excavación Tipo I (Material Común)	M3	167,76	196,95	33.040,33	167,76	33.040,33	4,11	0,00	0,00	0,00	167,76	33.040,33	100,00	0,00	0,00	0,00
3	Acarreo de Material (Desperdicio)	M3-km	872,35	30,62	26.711,36	872,35	26.711,36	3,32	0,00	0,00	0,00	872,35	26.711,36	100,00	0,00	0,00	0,00
4	Conformacion Y Compactacion de Sub-rasante	M2	559,20	93,21	52.123,03	559,20	52.123,03	6,49	0,00	0,00	0,00	559,20	52.123,03	100,00	0,00	0,00	0,00
5	Relleno y Compactado con Material Selecto	M3	83,88	505,51	42.402,18	83,88	42.402,18	5,28	0,00	0,00	0,00	83,88	42.402,18	100,00	0,00	0,00	0,00
6	Pavimento de Concreto Ciclópeo e=0.20, (Incluye corte, curado y sellado de juntas)	M3	111,84	3982,71	445.426,29	101,84	405.599,19	50,48	10,00	39.827,10	8,94	111,84	445.426,29	100,00	0,00	0,00	0,00
7	Acero de Refuerzo, Grado Inter. Fy=2800 kg/Cm2	Kg	354,82	152,17	53.992,96	314,41	47.843,77	5,95	40,41	6.149,19	11,39	354,82	53.992,96	100,00	0,00	0,00	0,00
8	Bordillo de Concreto Ciclópeo de 0.15 x 0.15	ML	233,00	406,28	94.663,24	200,90	81.621,65	10,16	32,10	13.041,59	13,78	233,00	94.663,24	100,00	0,00	0,00	0,00
9	Acondicionamiento de Pozos Existentes	Unidad	2,00	2756,42	5.512,84	0,00	0,00	0,00	2,00	5.512,84	100,00	2,00	5.512,84	100,00	0,00	0,00	0,00
10	Movilizacion de Equipo	Global	1,00	26000	26.000,00	1,00	26.000,00	3,24	0,00	0,00	0,00	1,00	26.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
11	Rótulo del Proyecto	Unidad	1,00	5.353,24	5.353,24	1,00	5.353,24	0,67	0,00	0,00	0,00	1,00	5.353,24	100,00	0,00	0,00	0,00
GRAN TOTAL.....LPS.				803.487,87	0,00	738.957,15	91,97		64.530,72	8,03		803.487,87	100,00		0,00	0,00	

RESUMEN DE LA CUARTA ESTIMACION DE PAGO SEGÚN AVANCE DE OBRA

1°) MONTO EJECUTADO SEGÚN ESTIMADO EN CAMPO.....LPS.	64.530,72
2°) DEDUCCION DEL ANTICIPO 20% DE ESTA ESTIMACION.....LPS.	12.906,14
3°) DEDUCCION DEL CALIDAD DE OBRA 5% DE ESTA ESTIMACION.....LPS.	3.226,53
4°) DEDUCCION DEL ISR (12.5% DEL 10% CONSIDERADO COMO UTILIDAD) DE ESTA ESTIMACION.....	806,63
5°) NETO A PAGAR EN CAURTA ESTIMACION.....LPS.	47.591,42

CUADRO DE DEDUCCION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO		CUADRO DE DEDUCCION			
TOTAL DEL ANTICIPO (20%)	L 160.697,57	AMORTIZACION DE ANTICIPO			
		ANTERIOR	ESTA EST.	ACUMULADO	PENDIENTE DE AMPORTIZAR
		147791,43	12.906,14	160.697,57	-L 0,00



MERLING EDGARDO ORELLANA PAZ
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



ING. JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
CONTRATISTA




LICDA. ALMA SARAÍ PAZ SABILLÓN
TESORERA MUNICIPAL




LICDA. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ
ALCALDE MUNICIPAL





PROP. JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
 R. T. N. 16061987000488 // TEL. 88201108
 BARRIO EL OCOTE, CALLE PRINCIPAL,
 COLINAS S. B. HONDURAS, C. A.
 Email: galoleiva7@gmail.com
 CAI: B625B9-E28183-E74B83-CF1025-AE55FA-18

RECIBO POR HONORARIOS

000-001-04-00

Nº 000027

Por Lps: **47,591.42**

Recibí de: Municipalidad De Trinidad S.B

RTN: 16269995443317

La suma neta de: Cuarenta y siete mil quinientos noventa y uno con 42/100

Por concepto de: Pago Cuarta Estimación del Contrato No. 062-2021 Pavimento Concreto Cicloped Barrio San Juan II

11 de 3 del 2022

[Firma]
 firma



Total por Honorarios	L.:	
Total Retenido	L.:	
Total Neto Recibido	L.:	<u>47,591.42</u>

RECIBO

Por Lps. 47,591.42

Recibí de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 42/100 (**Lps. 47,591.42**) por concepto de Cuarto pago según Estimación de Avance de Obra del **PROYECTO DE PRESTACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y COMPRA DE MATERIALES, PARA LA CONSTRUCCION DE 116 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO A=6.30 M Y DE 20 CMS DE ESPESOR, CALLE EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA**, para tal efecto se adjuntan documentos de respaldo.

Trinidad, Santa Bárbara 8 de Marzo del 2022.


Ing. Jose Edgardo Leiva
Contratista
Ident. # 1606-1987-00048



Resumen Financiero	
Cuarto pago.....Lps.	64,530.72
Menos:	
Retención Del Anticipo.....Lps.	12,906.14
Retención De Calidad De Obra...Lps.	3,226.53
Retención Del ISR.....Lps.	806.63
Monto a Pagar.....Lps.	47,591.42



Trinidad Santa Bárbara 8 de Marzo del 2022

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

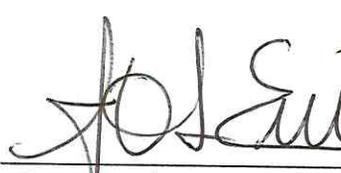
Corporación Municipal

Estimado Señor Alcalde.

Por medio de la presente me es grato saludarle, deseando éxitos y bendiciones en las labores que realiza por el bien del Municipio de Trinidad.

De la manera más respetuosa solicito a usted poder realizar el pago de la última Estimación de Avance de Obra del Proyecto de Construcción De 116.00 ml de pavimento de concreto ciclópeo con ancho=6,30 m, e=0,20 m, ubicado en Calle del Barrio San Juan II con **No. Contrato 062-2021**, el cual representa el 8% restante del valor del proyecto, con respaldo en el Acta de Recepción firmada el día 7 de Marzo del presente año, según la visita realizada en Acompañamiento con la Comisión Evaluadora, de igual manera le informo que el Proyecto tiene una retención de Calidad de Obra del 5%, el cual representa un valor de **Lps. 40,174.39 (Cuarenta Mil Ciento Setenta y Cuatro con 39/100)**, retenidos en cada Estimación de Pago, el cual será retenido por un tiempo de 6 Meses desde la fecha de la firma del Acta de Recepción, y puede ser solicitado una vez realizada la verificación que el Proyecto no sufrió daños relacionados en su Calidad de Obra durante ese tiempo, según lo estipula el contrato.

Sin más motivo en particular me suscribo a usted.


Ing. José Edgardo Leiva
CICH-6492





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

"PROYECTO: CONSTRUCCION DE 116.00 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."

La Comisión de Recepción, integrada por el Doctor Hedman Allan Paredes Paz, Alcalde Municipal de este Municipio en representación de la Corporación Municipal, denominado el CONTRATANTE, Los Regidores Municipales Javier Alexander Paz Paz y Denis Roberto Sagastume Rivera como veedores, y el Ingeniero Civil José Edgardo Leiva Rivera, en su condición de CONTRATISTA, ejecuto el proyecto en referencia; reunidos a efecto de llevar a cabo la RECEPCION DEL PROYECTO denominado: "CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 116.00 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA." CERTIFICA: "Que en fecha Siete (7) de Marzo del año dos mil Veinte y dos (2022), se procedió a visitar el sitio del proyecto en referencia, en el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Barbará, con el fin de llevar a cabo la verificación del proyecto identificado: "CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 116.00 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA." suscrito entre el Contratista el Ingeniero Civil José Edgardo Leiva Rivera, y el representante de la Corporación Municipal en su periodo el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Manuel Leopoldo Regalado, en fecha Veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), POR UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS LABORABLES, EL CUAL FUE AMPLIADO EN ADENDUM DE TIEMPO DE 45 DIAS LABORABLES A PARTIR DEL 17 DE ENERO DEL 2022 DEL MISMO AÑO, DEBIDO A TRABAJOS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN LA CALLE. De la visita realizada se pudo constatar que el proyecto fue realizado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Generales y Especiales, y demás Documentos Contractuales, cumpliendo asimismo con el plazo contractual establecido".



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



POR TANTO:

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

"PROYECTO: CONSTRUCCION DE 116.00 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA. "

La Municipalidad de Trinidad, Por medio de Su representante el Señor Alcalde Municipal Doctor Hedman Allan Paredes Paz da por bien recibido el proyecto denominado "CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 116.00 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."

En fe de lo cual Firmamos la Presente **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL**, en el Municipio, De Trinidad, Departamento de Santa Barará, a los Siete (7) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).

POR LA MUNICIPALIDAD:



DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ
ALCALDE MUNICIPAL


JAVIER ALEXANDER PAZ PAZ
REGIDOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



DENIS ROBERTO SAGASTUME
REGIDOR MUNICIPAL



MERLING EDGARDO ORELLANA PAZ
ENCARGADO OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA:

JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
CONTRATISTA

Cc: Archivo

Cc: Corporación Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

INFORME TECNICO 4

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE 116.00 ML
DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO
CON ANCHO DE 6.30 Y e=0.20 M, CALLE EN
BARRIO SAN JUAN II, CASCO URBANO,
MUNICIPIO DE TRINIDAD.**

Trinidad Santa Bárbara, 7 Marzo 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

INFORME TECNICO No.4 **Ejecución De Obra**

PROYECTO: Construcción De 116.00 ml de pavimento de concreto ciclópeo con ancho=6,30 m, e=0,20 m.

UBICACIÓN:

Este proyecto está ubicado en la Calle del Barrio San Juan II, Casco Urbano, del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara

FECHA DE INFORME: Lunes 7 de Marzo del 2022.

ALCANCE DEL PROYECTO:

El Proyecto consiste en la ejecución de todas aquellas obras necesarias para alcanzar las condiciones óptimas para el tránsito de vehículos y de peatones en la Calle, con la construcción del Pavimento, beneficiando así a los vecinos.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El objetivo estructural del proyecto fue obtener una capa de rodadura en las más óptimas condiciones tomando en cuenta la calidad de los materiales y la ejecución adecuada del proyecto, el objetivo fundamental del proyecto fue solucionar los problemas que presentaba la calle ya que es el principal acceso a dicho Barrio, y en tiempo de invierno debido a las lluvias se vuelve lodosa debido al tipo de terreno, formación de grandes charcos y así avanza el deterioro de la calle, misma que presenta dificultad para transitar de manera peatonal, de igual manera para los vehículos y moto taxis que circulan a diario.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

Entre las actividades que se están realizando durante el tiempo de la construcción del Proyecto se encuentran las siguientes:

PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO.- 20 cms. de Espesor:

MATERIALES: Madera rústica de pino, clavos, piedra fina canto rodado, arena, grava, cemento gris, agua.

MANO DE OBRA: Maestro de obra, albañil, ayudantes, peones.

HERRAMIENTAS: Rasa de madera, martillo, palas, cuchara de albañilería, metro, nivel.

PROCEDIMIENTO: El pavimento consta de 2 calzadas, formadas por losas de 20 cms. divididas por la línea central, ambas con 2% de bombeo y se fundirán por separado.- Se procederá a colocar las tablas de 1"x6" para el encofrado y nivelación, con breces y estacas de madera, debidamente alineadas y de acuerdo al nivel de la rasante y a los ejes.- El concreto será de 1:2:3, se revolverá con mezcladora mecánica de 1 bolsa; el regado se hará a mano y se nivelará con rastra metálica.- Finalmente se afinará la superficie con textura relativamente rugosa se regará con curador para concreto.

Se cuantificará por M3.- Se verificará el espesor de 20 cms.

BORDILLOS DE 0.15x0.15:

MATERIALES: Madera rústica de pino, clavos, arena, grava, cemento gris, agua.

MANO DE OBRA: Maestro de obra, albañil, ayudantes, peones.

HERRAMIENTAS: Almádana, martillo, palas, cuchara de albañilería, metro, plomada.

PROCEDIMIENTO: La calle lleva bordillos de concreto ciclópeo, de 0.15x0.15; a ambos lados.- Inicialmente se encofrará con tablas de 1"x6" y breces de madera y serán alineados paralelos a la rasante de la calle.- El concreto será de 1:2:3, se revolverá con mezcladora mecánica de 1 bolsa; el regado se hará a mano y se nivelará con rastra de madera.- Finalmente

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

se afinará la superficie con textura relativamente rugosa se regará con curador para concreto.

Se cuantificará por ML.- Se verificarán sus dimensiones de 15cms x 15cms.

ACERO DE REFUERZO. GRADO INTER. FY=2800 KG/CM2

El acero de refuerzo concierne a varilla grado 60, utilizada en las juntas longitudinales y transversales del pavimento, donde se utilizó varilla #4, y la varilla #3 grado 60 utilizada en el bordillo de concreto.

ACONDICIONAMIENTO DE POZOS EXISTENTES

El trabajo consistió en el acondicionamiento de pozo de inspección de aguas negras, el cual se realizó levantamiento y construcción de tapadera de concreto, también se realizó la construcción de dos cajas de registro de válvulas de control de agua potable.

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS EN SEGUNDA ESTIMACION:

Pavimento de Concreto Ciclópeo e=0.20, (incluye corte, curado y sellado de juntas)	M3	10.00
Acero de Refuerzo, Grado Inter. Fy=2800 kg/Cm2	Kg	40.41
Bordillo de Concreto Ciclópeo de 0.15 x 0.15	ML	32.10
Acondicionamiento de Pozos Existentes	Unidad	2.00

AVANCE FISICO DE OBRA: 100.00%

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- La contratación del personal estuvo a cargo del Contratista, el cual es responsable de reclamos por accidentes, reclamos laborales o derechos presentados por su personal.
- El contratista es el encargado de la compra de materiales y contratación de mano de obra calificada y no calificada.
- La supervisión está a cargo de al Secretaria de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento SEDECOAS.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

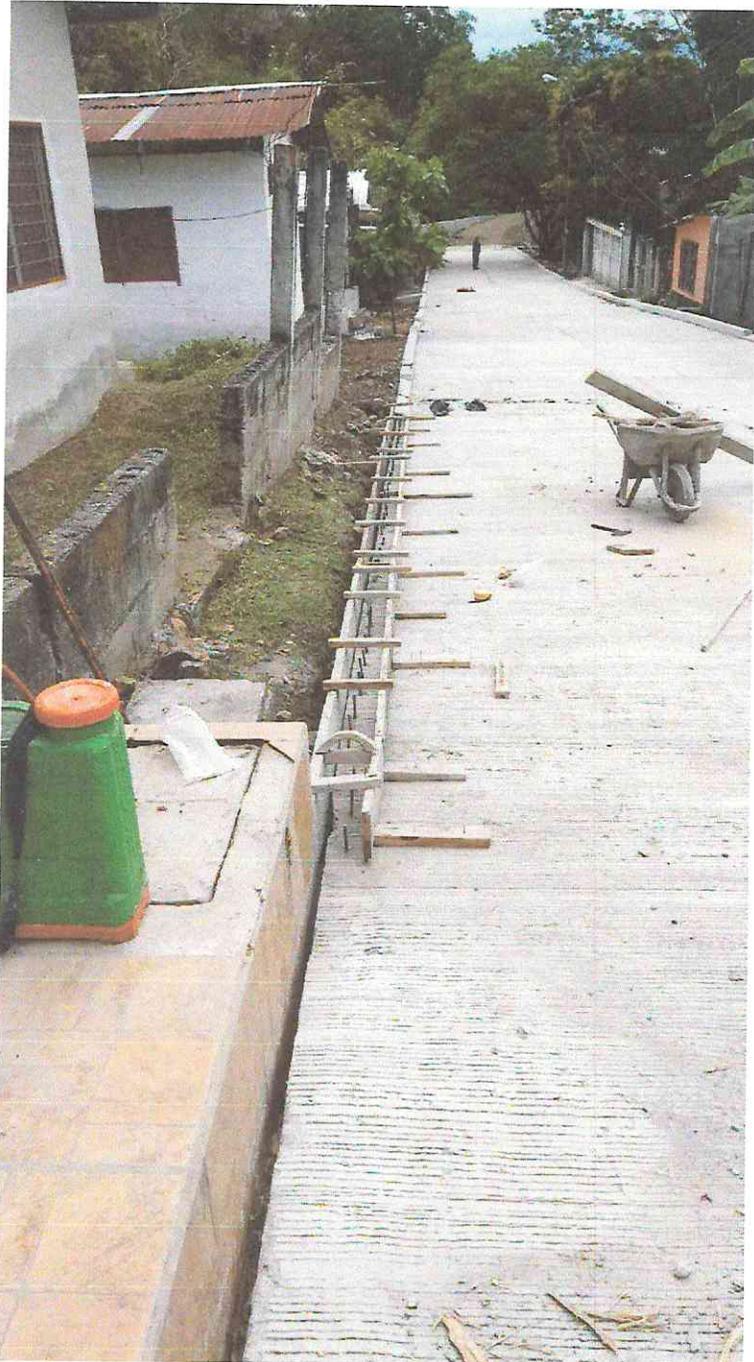
IMAGENES



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



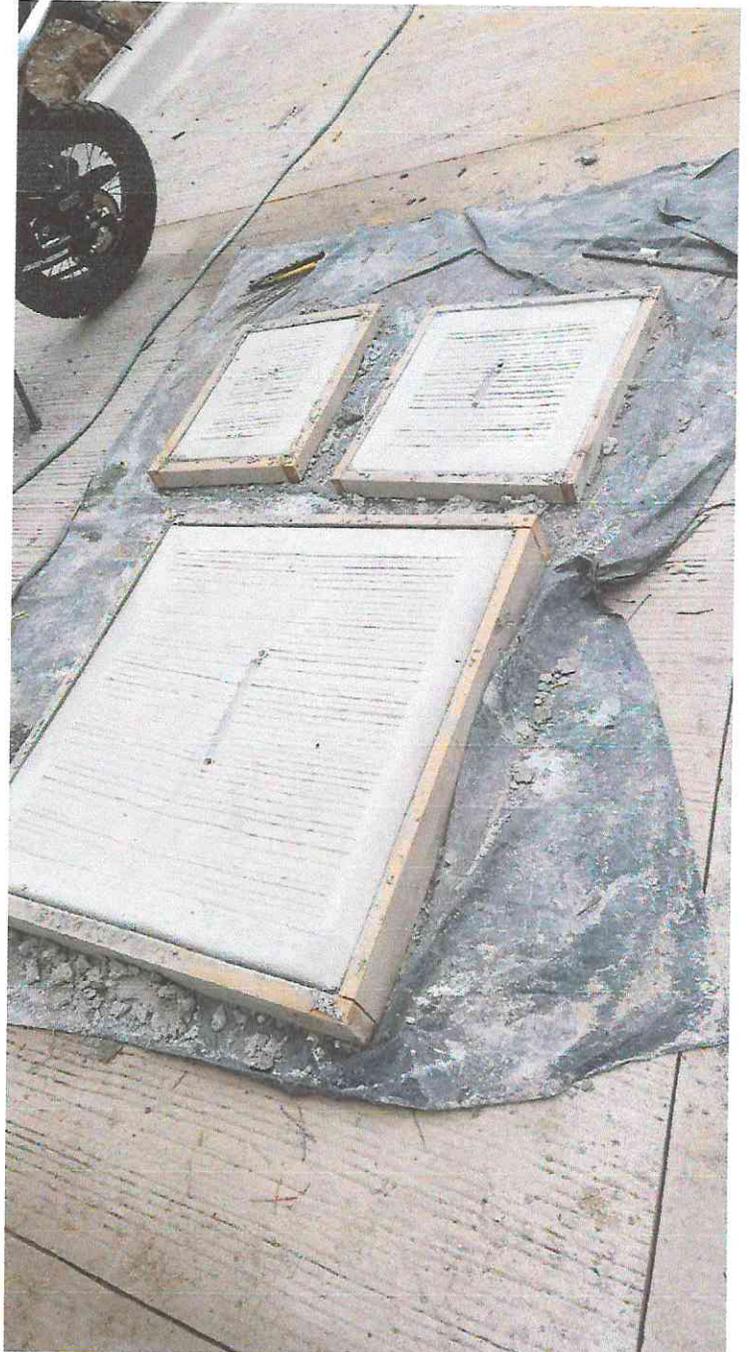
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



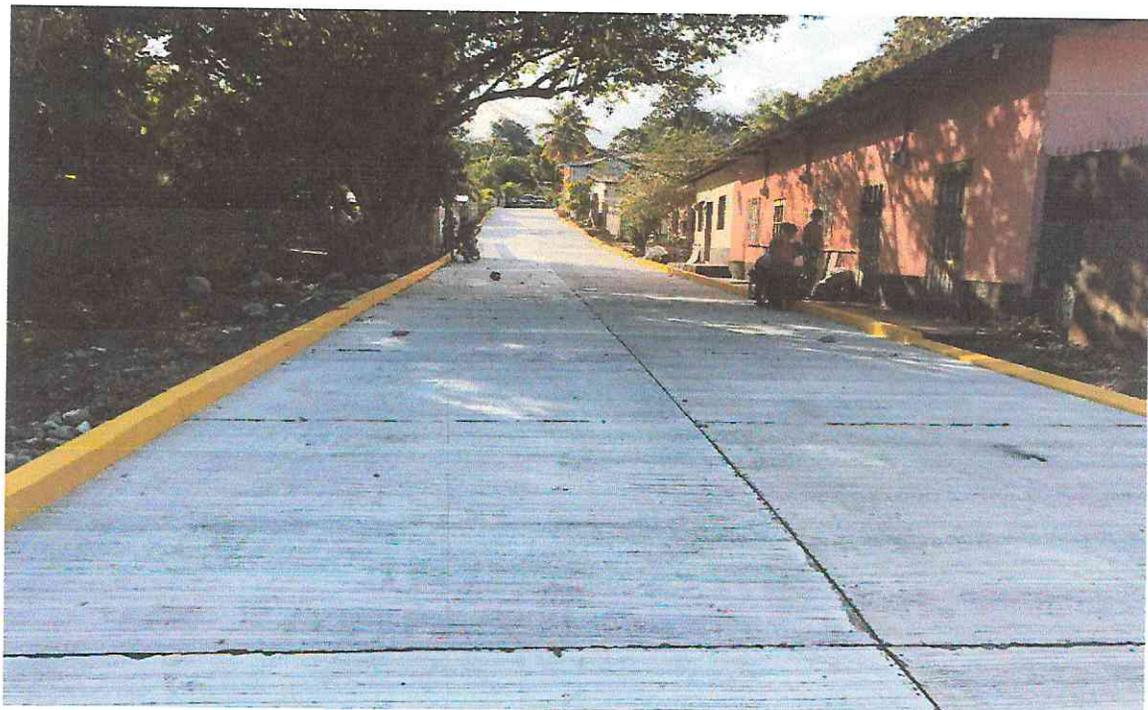
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.





Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/03/2022

Hora : 02:43 p.m.

USUARIO:

YESENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 3249

L.: 168,365.62

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2570

Fecha de Emisión: 11/3/2022

No.Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA

Id/RTN: 1606198700048

La Cantidad en Letras: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Descripción:

Cuarta Estimación del Contrato No.061-2021 por valor de Lps.1,694,871.94 por la construcción de 236.20 Mts de Pavimento de Concreto Ciclópeo 70/30, de 6.30 M de ancho 20cm de espesor en el Barrio La Joyita, Trinidad,S.B. (Cuarta Estimación Lps.210,457.02, Retención de Anticipo Lps.42,091.40, Retención del 5% de Calidad de Ora Lps.10,522.85 Retención el 12.5% del Impuesto Sobre La Renta Lps.2,630.71 TOTAL A PAGAR LP.155,212.06)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 012 000 001 47210 11-011-10	CONSTRUCCION 236.20 MTS PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO 70/30, DE 6.30 M DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR EN EL BARRIO LA JOYITA, TRINIDAD, S.B.	63,181.95
15 02 012 000 001 47210 11-011-09	CONSTRUCCION 236.20 MTS PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO 70/30, DE 6.30 M DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR EN EL BARRIO LA JOYITA, TRINIDAD, S.B.	105,183.67

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,630.71
207	RETENCIONES VARIAS	10,522.85
Total de retenciones:		13,153.56

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-10	Transferencia Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para Construcción Pavimento de Concreto Ciclópeo en Barrio San Juan II, Trinidad,S.B.- Inversión	63,181.95
11-011-09	Transferencia Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para Construcción Pavimento de Concreto Ciclópeo en el Barrio La Joyita, Trinidad, S.B.- Inversión	105,183.67
Monto Total:		168,365.62



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/03/2022
Hora : 02:43 p.m.

USUARIO:
YESENIA.CASTELLANOS

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	168,365.62
- RETENCIONES	13,153.56
TOTAL	155,212.06

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por:

Identidad No.:

[Handwritten Signature]
 1606-198-*[Handwritten ID]*



0s+js/f9JmckbhbMB+Igwzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS...FPuOah75xqDkGmQxXP0Op3+MSTL3BAddb2+qYrwsbrtip2H 5Q...C.H., No.



Trinidad Santa Bárbara 21 de Enero del 2022

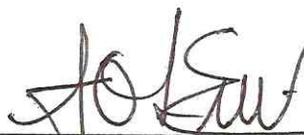
**SR. Leopoldo Regalado
Alcalde Municipal
Corporación Municipal**

Estimado Señor Alcalde.

Por la presente me es grato dirigirme a usted, deseándole muchos éxitos en las actividades que realiza por el bien del Municipio de Trinidad, de la misma manera aprovecho a solicitarle lo siguiente:

Según contrato firmado **No. 061-2021 Del Proyecto de Construcción de 236.20 metros lineales de Pavimento de Concreto Ciclópeo, ubicado en calle del Barrio Las Joyitas**, entre la Municipalidad y mi persona, con **orden de inicio en fecha 29 de Noviembre del 2021**, con una duración de 50 días laborables, y **fecha de entrega 25 de Enero del año 2022**, el cual ha sufrido atrasados principalmente por las condiciones climáticas donde se han presentado muchos días de lluvia, por lo cual solicito muy respetuosamente poder realizar el Adendum de Contrato en el marco de tiempo, debido a que no se podrán cumplir los tiempos establecidos debido a ese inconveniente, por lo cual solicito una ampliación de tiempo de 6 días laborables contados a partir del día 24 de Enero del presente año.

A la espera de su respuesta me suscribo ante ustedes, muy agradecido.


Ing. José Edgardo Leiva
CICH-6492





ADENDUM DE CONTRATO N°002-2022

Nosotros, Manuel Leopoldo Regalado, mayor de edad, casado, Bachiller En Ciencias y Letras, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 1606-1979-00036, con domicilio en el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara, actuando en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Trinidad, nombrado mediante punto Único de la Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, denominado en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Ingeniero Civil **JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 1606-1987-00048, RTN 16061987000488, con número de CICH 6492 y con domicilio en el Municipio de San José De Colinas, departamento de Santa Bárbara, el que en lo sucesivo para efectos de este Adendum de contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. Por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente **ADENDUM DE CONTRATO N° 061-2021** relacionado para **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO DE A=6.30 M Y e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA, SANTA BARBARA, EL CUAL INCLUYE COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE MANO DE OBRA**, el cual se registrará bajo las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** LA MUNICIPALIDAD con fecha 25 de Noviembre del año 2021 firmó con EL CONTRATISTA el contrato respectivo para **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO DE A=6.30 M Y e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA SANTA BARBARA, EL CUAL INCLUYE COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE MANO DE OBRA**, por un monto de Un Millón Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Uno con 93/100 (Lps. 1,694,871.93), de acuerdo al monto de la oferta presentada, el cual se entregaría en un lapso de tiempo de 50 días Laborables a partir del 29 de Noviembre del año 2021, el presente contrato es financiado con fondos condicionados provenientes del Gobierno Central de la Republica, a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual ha desembolsado el 90% del monto total a la Municipalidad, y un 10% una vez realizada la primera liquidación del Proyecto, mismos que deben ser liquidados en una liquidación final. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** Realizar la ampliación de tiempo de entrega del Proyecto a 6 días laborables contados a partir del 24 de enero del presente año, ya que durante la ejecución de las actividades se presentaron días de lluvia que impidieron realizar el trabajo. **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El presente contrato NO sufrirá incremento de su monto contractual. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION:** Queda entendido que el resto de las cláusulas del contrato



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



inicialmente firmado se mantienen vigentes y que deberá ser respetado y cumplido de acuerdo a sus lineamientos. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DE ESTE ADENDUM DE CONTRATO:** Forman parte de este Adendum de contrato: 1) El contrato original y sus cláusulas. 2) Solicitud de Adendum entregada por **EL CONTRATISTA**. Estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las clausulas anteriores tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **EL CONTRATISTA** ratifican el presente Adendum de Contrato y lo suscriben en el municipio de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, a los Veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). Quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes




MANUEL LEOPOLDO REGALADO
ALCALDE MUNICIPAL
TRINIDAD, SANTA BARBARA


JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
CONTRATISTA



ESTIMACION DE AVANCE DE OBRA # 4

PROYECTO: CONSTRUCCION DE 236.20 ML PAVIMENTO CICLOPEO, A=6.30 M , e=20 CMS

UBICACIÓN: CALLE EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, TRINIDAD, SANTA BARBARA

N°	ACTIVIDAD	CONTRATADO				AVANCE ANTERIOR			AVANCE DEL PERIODO			AVANCE TOTAL			PENDIENTE DE PAGAR		
		UND	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%	CANT.	TOTAL	%
1	Trazado y Marcado Con Teodolito	Global	1.00	30706.00	30,706.00	1.00	30,706.00	1.81	0.00	0.00	0.00	1.00	30,706.00	100.00	0.00	0.00	0.00
2	Excavación Tipo I (Material Común)	M3	346.58	196.95	68,258.93	346.58	68,258.93	4.03	0.00	0.00	0.00	346.58	68,258.93	100.00	0.00	0.00	0.00
3	Acarreo de Material (Desperdicio)	M3-km	1,802.22	30.62	55,183.98	1,802.22	55,183.98	3.26	0.00	0.00	0.00	1,802.22	55,183.98	100.00	0.00	0.00	0.00
4	Conformacion Y Compactacion de Sub-rasante	M2	1,155.26	93.21	107,681.78	1,155.26	107,681.78	6.35	0.00	0.00	0.00	1,155.26	107,681.78	100.00	0.00	0.00	0.00
5	Relleno y Compactado con Material Selecto	M3	191.45	505.51	96,779.89	191.45	96,779.89	5.71	0.00	0.00	0.00	191.45	96,779.89	100.00	0.00	0.00	0.00
6	Muro de Mampostería	M3	28.54	3,124.29	89,167.24	28.54	89,167.24	5.26	0.00	0.00	0.00	28.54	89,167.24	100.00	0.00	0.00	0.00
7	Pavimento de Concreto Ciclópeo e=0.20, (incluye corte, curado y sellado de juntas)	M3	231.05	3982.71	920,205.15	187.05	744,965.91	43.95	44.00	175,239.24	19.04	231.05	920,205.15	100.00	0.00	0.00	0.00
8	Acero de Refuerzo, Grado Inter. Fy=2800 kg/Cm2	Kg	716.95	152.17	109,098.28	570.95	86,881.46	5.13	146.00	22,216.82	20.36	716.95	109,098.28	100.00	0.00	0.00	0.00
9	Bordillo de Concreto Ciclópeo de 0.15 x 0.15	ML	445.32	406.28	180,924.61	387.00	157,230.36	9.28	32.00	13,000.96	7.19	419.00	170,231.32	94.09	26.32	10,693.29	5.91
10	Acondicionamiento de Pozos Existentes	Unidad	2.00	2756.42	5,512.84	2.00	5,512.84	0.33	0.00	0.00	0.00	2.00	5,512.84	100.00	0.00	0.00	0.00
11	Movilizacion de Equipo	Global	1.00	26000	26,000.00	1.00	26,000.00	1.53	0.00	0.00	0.00	1.00	26,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
12	Rótulo del Proyecto	Unidad	1.00	5,353.24	5,353.24	1.00	5,353.24	0.32	0.00	0.00	0.00	1.00	5,353.24	100.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL.....LPS.					1,694,871.93	0.00	1,473,721.63	86.95		210,457.02	12.42		1,684,178.65	99.37		10,693.29	0.63

RESUMEN DE LA CUARTA ESTIMACION DE PAGO SEGÚN AVANCE DE OBRA

1*) MONTO EJECUTADO SEGÚN ESTIMADO EN CAMPO.....LPS.	210,457.02
2*) DEDUCCION DEL ANTICIPO 20% DE ESTA ESTIMACION.....LPS.	42,091.40
3*) DEDUCCION DEL CALIDAD DE OBRA 5% DE ESTA ESTIMACION.....LPS.	10,522.85
4*) DEDUCCION DEL ISR (12.5% DEL 10% CONSIDERADO COMO UTILIDAD) DE ESTA ESTIMACION.....LPS.	2,630.71
5*) NETO A PAGAR EN CUARTA ESTIMACION.....LPS.	155,212.06

CUADRO DE DEDUCCION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO		CUADRO DE DEDUCCION			
TOTAL DEL ANTICIPO (20%)	L 338,974.39	AMORTIZACION DE ANTICIPO			
		ANTERIOR	ESTA EST.	ACUMULADO	PENDIENTE DE AMPORTIZAR
		294744.32	42,091.40	336,835.72	L 2,138.67


 JOSE EDGARDO LEIVA
 CONTRATISTA




 DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ
 ALCALDE MUNICIPAL




 ALMA SARAI PAZ
 TESORERA MUNICIPAL





PROP. JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
 R. T. N. 16061987000488 // TEL. 88201108
 BARRIO EL OCOTE, CALLE PRINCIPAL,
 COLINAS S. B. HONDURAS, C. A.
 Email: galoleiva7@gmail.com
 CAI: B625B9-E28183-E74B83-CF1025-AE55FA-18

RECIBO POR HONORARIOS

000-001-04-00

Nº 000028

Por Lps: **155,212.06**

Recibí de: Municipalidad De Trinidad S.B

RTN: 16269995443317

La suma neta de: _____

Por concepto de: Pago de Cuarta Estimación de Contrato No. 061-2021 Pavimento concreto ciclopeo en Barrio La Joyita.

11 de 3 del 2022

[Handwritten Signature]
 firma



Total por Honorarios	L.:	_____
Total Retenido	L.:	_____
Total Neto Recibido	L.:	155,212.06

RECIBO

Por Lps. 155,212.06

Recibí de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 06/100 (**Lps. 155,212.06**) por concepto de Cuarto pago según Estimación de Avance de Obra del **“PROYECTO DE PRESTACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y COMPRA DE MATERIALES, PARA LA CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO A=6.30 M Y DE 20 CMS DE ESPESOR, CALLE EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA,** para tal efecto se adjuntan documentos de respaldo.

Trinidad, Santa Bárbara 18 de Febrero del 2022.


Ing. Jose Edgardo Leiva Rivera
Contratista
Ident. # 1606-1987-00048



Resumen Financiero	
Cuarto pago.....Lps.	210,457.02
Menos:	
Retención Del Anticipo.....Lps.	42,091.40
Retención De Calidad De Obra...Lps.	10,522.85
Retención Del ISR.....Lps.	2,630.71
Monto a Pagar.....Lps.	155,212.06



Trinidad Santa Bárbara 29 de Enero del 2022

SOLICITUD

Dr. Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
Corporación Municipal

Estimado Señor Alcalde.

Por medio de la presente me es grato saludarle, deseando éxitos en las labores que realiza por el bien del Municipio de Trinidad.

De la manera más respetuosa solicito a usted realizar la visita y Recepción Final del Proyecto de Construcción de 236.20 MI de Pavimentación de Concreto Ciclópeo con un ancho de 6.30 m y e=0.20 m, ubicado en Calle del Barrio Las Joyitas con **No. Contrato 061-2021**, posteriormente poder efectuarse el pago de la cuarta y última estimación de avance de Obra del Proyecto una vez realizada la visita.

Sin más motivo en particular me suscribo a usted.


Ing. José Edgardo Leiva
CICH-6492





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

"PROYECTO: CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."

La Comisión de Recepción, integrada por el Doctor Hedman Allan Paredes Paz, Alcalde Municipal de este Municipio en representación de la Corporación Municipal, denominado el CONTRATANTE, El señor Luis Otomán Paz Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT, Los Regidores Municipales Javier Alexander Paz Paz y Denis Roberto Sagastume Rivera como veedores, y el Ingeniero Civil José Edgardo Leiva Rivera, en su condición de CONTRATISTA, ejecuto el proyecto en referencia; reunidos a efecto de llevar a cabo la RECEPCION DEL PROYECTO denominado: **"CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."** CERTIFICA: "Que en fecha Siete (7) de Febrero del año dos mil Veinte y dos (2022), se procedió a visitar el sitio del proyecto en referencia, en el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Barabará, con el fin de llevar a cabo la verificación del proyecto identificado: **"CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."** suscrito entre el Contratista el Ingeniero Civil José Edgardo Leiva Rivera, y el representante de la Corporación Municipal en su periodo el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Manuel Leopoldo Regalado, en fecha Veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), **POR UN PLAZO DE CINCUENTA (50) DIAS LABORABLES, EL CUAL FUE AMPLIADO EN ADENDUM DE TIEMPO DE 6 DIAS A PARTIR DEL 24 DE ENERO DEL 2022 FINALIZANDO EL 29 DE ENERO DEL MISMO AÑO.** De la visita realizada se pudo constatar que el proyecto fue realizado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Generales y Especiales, y demás Documentos Contractuales, cumpliendo asimismo con el plazo contractual establecido".



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



POR TANTO:

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

"PROYECTO: CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA. "

La Municipalidad de Trinidad, Por medio de Su representante el Señor Alcalde Municipal Doctor Hedman Allan Paredes Paz da por bien recibido el proyecto denominado "CONTRATO DE OBRA TERMINADA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 236.20 ML DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO, A=6.30, e=0.20 M, EN CALLE UBICADA EN BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA."

En fe de lo cual Firmamos la Presente **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL**, en el Municipio, De Trinidad, Departamento de Santa Barabará, a los Siete (7) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).

POR LA MUNICIPALIDAD:



**DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ
ALCALDE MUNICIPAL**

**JAVIER ALEXANDER PAZ PAZ
REGIDOR MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



DENIS ROBERTO SAGASTUME
REGIDOR MUNICIPAL

POR LA CCT:

LUIS OTOMAN PAZ
COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA
CCT



POR EL CONTRATISTA:

JOSE EDGARDO LEIVA RIVERA
CONTRATISTA

Cc: Archivo

Cc: Corporación Municipal



Trinidad Santa Bárbara 18 de Febrero del 2022

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

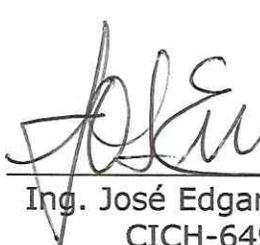
Corporación Municipal

Estimado Señor Alcalde.

Por medio de la presente me es grato saludarle, deseando éxitos y bendiciones en las labores que realiza por el bien del Municipio de Trinidad.

De la manera más respetuosa solicito a usted poder realizar el pago de la última Estimación de Avance de Obra del Proyecto de Construcción de 236.20 MI de Pavimentación de Concreto Ciclópeo con un ancho de 6.30 m y e=0.20 m, ubicado en Calle del Barrio Las Joyitas con **No. Contrato 061-2021**, el cual representa el 10% restante del valor del proyecto, con respaldo en el Acta de Recepción firmada el día 7 de Febrero del presente año, según la visita realizada en Acompañamiento con la Comisión Evaluadora, de igual manera le informo que el Proyecto tiene una retención de Calidad de Obra del 5%, el cual representa un valor de **Lps. 84,208.93 (Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ocho lempiras con 93/100)**, retenidos en cada Estimación de Pago, el cual será retenido por un tiempo de 6 Meses desde la fecha de la firma del Acta de Recepción, y puede ser solicitado una vez realizada la verificación que el Proyecto no sufrió daños relacionados en su Calidad de Obra durante ese tiempo, según lo estipula el contrato.

Sin más motivo en particular me suscribo a usted.



Ing. José Edgardo Leiva
CICH-6492

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

INFORME TECNICO 4

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE 236.20 ML
DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO
CON ANCHO DE 6.30 Y $e=0.20$ M, CALLE EN
BARRIO LAS JOYITAS, CASCO URBANO,
MUNICIPIO DE TRINIDAD.**

Trinidad Santa Bárbara, 18 de Febrero 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

INFORME TECNICO No.4 **Ejecución De Obra**

PROYECTO: Construcción De 236.20 ml de pavimento de concreto ciclópeo con ancho=6,30 m, e=0,20 m.

UBICACIÓN:

Este proyecto está ubicado en la Calle del Barrio Las Joyitas, Casco Urbano, del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara

FECHA DE INFORME: Viernes 18 de Febrero del 2022.

ALCANCE DEL PROYECTO:

El Proyecto consiste en la ejecución de todas aquellas obras necesarias para alcanzar las condiciones óptimas para el tránsito de vehículos y de peatones en la Calle, con la construcción del Pavimento, beneficiando así a los vecinos.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El objetivo estructural del proyecto fue obtener una capa de rodadura en las más óptimas condiciones tomando en cuenta la calidad de los materiales y la ejecución adecuada del proyecto, el objetivo fundamental del proyecto fue solucionar los problemas que presentaba la calle ya que es el principal acceso a dicho Barrio, y en tiempo de invierno debido a las lluvias se vuelve lodosa debido al tipo de terreno, formación de grandes charcos y así avanza el deterioro de la calle, misma que presenta dificultad para transitar de manera peatonal, de igual manera para los vehículos y moto taxis que circulan a diario.

Entre las actividades que sé que realizaron durante este periodo de tiempo de la construcción del Proyecto se encuentran las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO.- 20 cms. de Espesor:

MATERIALES: Madera rústica de pino, clavos, piedra fina canto rodado, arena, grava, cemento gris, agua.

MANO DE OBRA: Maestro de obra, albañil, ayudantes, peones.

HERRAMIENTAS: Rasa de madera, martillo, palas, cuchara de albañilería, metro, nivel.

PROCEDIMIENTO: El pavimento consta de 2 calzadas, formadas por losas de 20 cms. divididas por la línea central, ambas con 2% de bombeo y se fundirán por separado.- Se procederá a colocar las tablas de 1"x6" para el encofrado y nivelación, con breces y estacas de madera, debidamente alineadas y de acuerdo al nivel de la rasante y a los ejes.- El concreto será de 1:2:3, se revolverá con mezcladora mecánica de 1 bolsa; el regado se hará a mano y se nivelará con rastra metálica.- Finalmente se afinará la superficie con textura relativamente rugosa se regará con curador para concreto.

Se cuantificará por M3.- Se verificará el espesor de 20 cms.

BORDILLOS DE 0.15x0.15:

MATERIALES: Madera rústica de pino, clavos, arena, grava, cemento gris, agua.

MANO DE OBRA: Maestro de obra, albañil, ayudantes, peones.

HERRAMIENTAS: Almódana, martillo, palas, cuchara de albañilería, metro, plomada.

PROCEDIMIENTO: La calle lleva bordillos de concreto ciclópeo, de 0.15x0.15; a ambos lados.- Inicialmente se encofrará con tablas de 1"x6" y breces de madera y serán alineados paralelos a la rasante de la calle.- El concreto será de 1:2:3, se revolverá con mezcladora mecánica de 1 bolsa; el regado se hará a mano y se nivelará con rastra de madera.- Finalmente se afinará la superficie con textura relativamente rugosa se regará con curador para concreto, posteriormente se pintará con pintura amarilla tráfico. Se cuantificará por ML.- Se verificarán sus dimensiones de 15cms x 15cms.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS EN CUARTA ESTIMACION:

Pavimento de Concreto Ciclópeo e=0.20, (incluye corte, curado y sellado de juntas)	M3	44.00
Acero de Refuerzo, Grado Inter. $F_y=2800$ kg/Cm2	Kg	146.00
Bordillo de Concreto Ciclópeo de 0.15 x 0.15	ML	32.00

AVANCE FISICO DE OBRA: 100.00%

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- La contratación del personal estuvo a cargo del Contratista, el cual es responsable de reclamos por accidentes, reclamos laborales o derechos presentados por su personal.
- El contratista es el encargado de la compra de materiales y contratación de mano de obra calificada y no calificada.
- La supervisión está a cargo de al Secretaria de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento SEDECOAS.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.

IMAGENES



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.





Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/03/2022
Hora : 04:21 p.m.

USUARIO:
YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 3250

L.: 6,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2571

Fecha de Emision: 11/3/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: TRINIDAD EDGARDO RODRIGUEZ FAJARDO

Id/RTN: 1626197500019

La Cantidad en Letras: SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.07-2022 por valor de Lps.6,900.00 por pago de Trabajos realizados en mantenimiento, cobro de alquiler, vigilancia y control de implementos deportivos en La Cancha El Torito, Trinidad, S.B. durante el periodo del 02 al 28 febrero 2022 (Se aplica Retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta que equivale Lps.862.50)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 022 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LA CANCHA DEPORTIVA EL TORITO, TRINIDAD, S.B.	6,900.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	862.50
Total de retenciones:		862.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	6,900.00
Monto Total:		6,900.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,900.00
- RETENCIONES	862.50
TOTAL	6,037.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: [Signature]
 Identidad No.: 16261975 00019

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBifatiLu+cr0sVdfGNHy6j8q13k9QsGrebsDJxQXuhSYWviZzj49C FPuOah75xqDkGmQxXP0Op3+MSTL3BAAddb2+qYrwsbrtip2H 5Q==



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: Trinidad Edgardo Rodríguez Fajardo

RTN: 16261975000190

RTN: 16261956001511

Fecha: 01 DE febrero 2022

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contratación de servicios para la Administración y el mantenimiento de Cancha el Torito, por periodo comprendido desde el 02 al 28 de febrero del año 2022.	I. 6,900.00	6,900.00
<i>Sub Total</i>		
	Importe Gravado	6,900.00
	12.5% ISR	862.50
	TOTAL A PAGAR	Lps. 6,037.50

Trinidad Edgardo Rodríguez Fajardo

RTN16261975000190

1626-1975-00019

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 16261975000190

TRINIDAD EDGARDO RODRIGUEZ FAJARDO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input checked="" type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20140923

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 MINISTERIO DIRECTOR



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1707262

Transacción: A21E02



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: **Marlon Alexander Rápalo**
DNI: **1626197900757**
RTN: **16261979007579**
Fecha: **01 DE febrero 2022**

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<i>Contratación de servicios para la Administración y el mantenimiento de Cancha el Torito, por periodo comprendido desde el 02 al 28 de febrero del año 2022.</i>	I. 8,000.00	8,000.00
<i>Sub Total</i>		
	Importe Gravado	8,000.00
	12.5% ISR	1,000.00
	TOTAL A PAGAR	Lps. 7,000.00

Marlon Rápalo

MARLON ALEXANDER RÁPALO
DNI 1626-1979-00757
RTN16261961002506

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 25/01/2022

RTN: 16011979007579

MARLON ALEXANDER RAPALO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3653100

Transacción: FD16EF



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: Luis Felipe Paz Paredes

DNI: 1626196100290

RTN: 16261961002906

Fecha: 01 DE febrero 2022

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contratación de servicios para la Administración y el mantenimiento de Cancha el Torito, por periodo comprendido desde el 02 al 28 de febrero del año 2022.	1. 7,500.00	7,500.00
<i>Sub Total</i>		
	Importe Gravado	7,500.00
	12.5% ISR	937.50
	TOTAL A PAGAR	Lps. 6,562.50

LUIS FELIPE PAZ PAREDES

DNI 1626-1961-00250

RTN16261961002506

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 16261961002506

LUIS FELIPE PAZ PAREDES
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Int portador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Ext portador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Int prentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Préstamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20130401

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 5 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistente al Contribuyente

Safo: Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos o el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras
 Número de Documento DEI-412- 1855186 Transacción: 443EC1



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ALCALDÍA MUNICIPAL



Contrato N° 07-2022

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere en su Artículo No.100 y quien en adelante se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y Trinidad Edgardo Rodríguez Fajardo mayor de edad, soltero, con identidad 1626-1975-00019, RTN 16261975000190, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar, definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD manifiesta que en su plan de Administración y Mantenimiento de canchas deportivas requiere de personal con conocimiento y aptitud para su funcionamiento y que sean contratados sin realizar modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2022 y "**EL CONTRATISTA**" manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA como *Encargado de la Administración y Mantenimiento de La Cancha El Torito, ubicada en el centro de esta ciudad.*

CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES:

1. Encargado de abrir y cerrar la cancha en los horarios estipulados.
 2. Cobrar el alquiler a los particulares que lo requieran, extendiendo el respectivo recibo.
 3. Llevar un registro de ingresos diarios y entregar los fondos recuperados a la tesorería municipal diariamente.
 4. Vigilar por el buen uso del establecimiento deportivo y realizar las actividades preventivas y de mantenimiento para garantizar su buen estado.
 5. Garantizar que la cancha siempre cuente con los implementos deportivos para su buen funcionamiento.
4. Otras funciones afines al Área.

CLAUSULA CUARTA: HORARIO DE TRABAJO: EL CONTRATADO mediante este contrato declara que se obliga y empeña su fuerza y capacidad de trabajo a favor de LA MUNICIPALIDAD en el horario de 16:00 a 20:00 horas todos los días de la semana.

CLAUSULA QUINTA: MONTO CONTRATADO: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Sueldo la cantidad de Seis mil novecientos lempiras exactos (Lps. 6,900.00).

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

ALCALDÍA MUNICIPAL



CLAUSULA SEXTA: DEDUCCIONES: Se realizarán las retenciones de los impuesto que la ley establece como ser; 12.5% de retención por impuesto sobre la renta por servicios prestado que equivale a un valor de Ochocientos sesenta y dos con 0.50 centavos de Lempiras (LPS. 862.50).

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: el contrato tendrá vigencia de un (1) mes contados a partir del miércoles 02 al lunes 28 de febrero de 2022..

CLAUSULA OCTAVA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA ratifican el presente contrato y lo suscriben en el municipio de Trinidad Santa Bárbara el día martes 02 de febrero del año 2022, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.



Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
0501-1961-03763

Trinidad Edgardo Rodríguez
CONTRATISTA
1626-1975-00019

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A

ENCARGADO DE "CANCHA EL TORITO"



TABLA DE ACTIVIDADES DE FEBRERO 2022

FECHA	DIA	ACTIVIDAD
02/02/22 06/02/22	MIERCOLES - DOMINGO	<ul style="list-style-type: none">✓ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CANCHA✓ CONTROL DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANCHA✓ ENTREGA A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL DE LOS VALORES RECAUDADOS POR EL ALQUILER DE LA CANCHA.✓ VIGILAR DEL BUEN USO Y CUIDADO DE LA CANCHA.✓ MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS TECNICOS.
07/02/22 13/02/22	LUNES - DOMINGO	<ul style="list-style-type: none">✓ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CANCHA✓ CONTROL DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANCHA✓ ENTREGA A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL DE LOS VALORES RECAUDADOS POR EL ALQUILER DE LA CANCHA.✓ VIGILAR DEL BUEN USO Y CUIDADO DE LA CANCHA.✓ MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS TECNICOS.
14/02/22 20/02/22	LUNES - DOMINGO	<ul style="list-style-type: none">✓ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CANCHA✓ CONTROL DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANCHA✓ ENTREGA A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL DE LOS VALORES RECAUDADOS POR EL ALQUILER DE LA CANCHA.✓ VIGILAR DEL BUEN USO Y CUIDADO DE LA CANCHA.✓ MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS TECNICOS.
21/02/22 28/02/22	LUNES - LUNES	<ul style="list-style-type: none">✓ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CANCHA✓ CONTROL DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANCHA✓ ENTREGA A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL DE LOS VALORES RECAUDADOS POR EL ALQUILER DE LA CANCHA.✓ VIGILAR DEL BUEN USO Y CUIDADO DE LA CANCHA.✓ MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS TECNICOS.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



